

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



**TESIS**

**ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ODONTÓLOGOS DE LA**

**CIUDAD DE PUNO, PERIODO 2025**

**PRESENTADA POR:**

**FELICITAS ROMERO MAYTA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO – PERÚ**

**2026**



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](http://www.upsc.edu.pe) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



# 10.87%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 20 MAY 2026, 12:26 PM

## Originality & Authorship Report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL  
3.01%

● CHANGED TEXT  
7.86%

## Report #33249273

FELICITAS ROMERO MAYTA // ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ODONTÓLOGOS DE LA CIUDAD DE PUNO, PERIODO 2025 RESUMEN El presente trabajo de investigación titulado “Análisis de la cultura tributaria en los odontólogos de la ciudad de Puno, periodo 2025” tuvo como objetivo analizar el nivel de cultura tributaria de los odontólogos que pertenecen a la cuarta categoría en la ciudad de Puno. La investigación se desarrolló considerando las dimensiones de conocimiento tributario y conciencia tributaria, aspectos fundamentales para el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales establecidas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. 5 6 7 10 11 14 21 La metodología aplicada fue de enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y diseño no experimental, utilizando como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario aplicado a una muestra de 66 odontólogos. Los resultados obtenidos evidencian que el nivel de conocimiento tributario en la mayoría de los encuestados es alto, aunque todavía existe un grupo que presenta limitaciones en este aspecto. Por otro lado, se identificó que la conciencia tributaria presenta en gran parte un nivel bajo, lo que indica que muchos profesionales no mantienen de manera constante una actitud responsable frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En conjunto, estos hallazgos permitieron determinar que la cultura tributaria en los odontólogos de la ciudad de Puno se encuentra en un

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**  
**TESIS**

**ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ODONTÓLOGOS DE LA  
CIUDAD DE PUNO, PERIODO 2025**

**PRESENTADA POR:**

**FELICITAS ROMERO MAYTA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:

  
Dr. DAVID MOISES CALIZAYA ZEVALLOS

PRIMER MIEMBRO

:

  
M.Sc. KORINA ASQUI GOMEZ

SEGUNDO MIEMBRO

:

  
Mtra. NATALY SILVIA GARCIA VILCA

ASESOR DE TESIS

:

  
Mg. LUIS ALBERTH ROSSEL BERNEDO

Área: Ciencias Económicas, Negocios.

Sub área: Contabilidad y Finanzas

Línea de investigación: Negocios, Administración

Puno, 25 de mayo del 2026

## DEDICATORIA

Dedico la presente tesis a Dios, por brindarme fortaleza y sabiduría; a mis padres Abdon Romero Anco y Genoveva Mayta Copa, por su amor, apoyo y motivación constante; a mis docentes y asesores, por su guía y conocimientos; y a todas las personas que contribuyeron directa o indirectamente a la culminación de este trabajo, fruto del esfuerzo y dedicación.

Felicitas.

## **AGRADECIMIENTO**

Expreso mi agradecimiento a Dios; a mis padres y familia por su apoyo constante; a mi asesor Luis Alberth y docentes por su orientación y conocimientos; a la Universidad Privada San Carlos por la formación académica y recursos brindados; y a todas las personas que contribuyeron, directa o indirectamente, a la realización de este trabajo de investigación.

Felicitas.

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	6
ÍNDICE DE ANEXOS	7
RESUMEN	8
ABSTRACT	9
INTRODUCCIÓN	10

### CAPÍTULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>12</b>
1.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	12
1.1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	13
<b>1.2. ANTECEDENTES</b>	<b>14</b>
1.2.1. ANTECEDENTES LOCALES	14
1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES	16
1.2.3. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	19
<b>1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>21</b>
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	21
1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21

### CAPÍTULO II

#### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>2.1. MARCO TEÓRICO</b>	<b>23</b>
2.1.1. CULTURA TRIBUTARIA	23

2.1.2. CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	25
<b>2.2. CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>	<b>28</b>
<b>2.3. MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>31</b>
<b>2.4 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>36</b>
2.4.1. HIPÓTESIS ESPECÍFICO	36
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>	
<b>3.1. ZONA DE ESTUDIO</b>	<b>37</b>
<b>3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>38</b>
3.2.1. POBLACIÓN	38
3.2.2 MUESTRA	39
<b>3.3. METODOS Y TECNICAS</b>	<b>39</b>
<b>3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES</b>	<b>39</b>
<b>3.5. MÉTODO DE DISEÑO ESTADÍSTICO</b>	<b>40</b>
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS</b>	
<b>4.1. PARA OBJETIVO ESPECÍFICO 1: DETERMINAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO TRIBUTARIO QUE TIENEN LOS ODONTÓLOGOS PERTENECIENTES A LA CUARTA CATEGORÍA EN LA REGIÓN DE PUNO, 2025.</b>	<b>42</b>
<b>4.2. PARA OBJETIVO ESPECÍFICO 2 : CONOCER EL NIVEL DE CONCIENCIA TRIBUTARIA QUE TIENEN LOS ODONTÓLOGOS PERTENECIENTES A LA CUARTA CATEGORÍA EN LA REGIÓN DE PUNO, 2025.</b>	<b>45</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>48</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>49</b>
<b>BIBLIOGRAFÍAS</b>	<b>50</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>57</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
<b>Tabla 01:</b> Matriz de operacionalización de variables:	41
<b>Tabla 02:</b> Dimension 1 Conocimiento tributario	43
<b>Tabla 03:</b> Dimensión 2 conciencia tributaria.	46

## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 01:</b> Ubicación geográfica	39
<b>Figura 02:</b> Conocimiento tributario.	44
<b>Figura 03:</b> Baremos para dimensión 1 conocimiento tributario	45
<b>Figura 04:</b> Conciencia Tributaria	46
<b>Figura 05:</b> Baremos dimensión 2 Conciencia Tributaria	47
<b>Figura 06:</b> Panel fotográfico	65

## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo 01:</b> Matriz de consistencia	59
<b>Anexo 02:</b> Cuestionario de cultura tributaria	61
<b>Anexo 03:</b> Ficha de validación de expertos	63
<b>Anexo 04:</b> Evidencias fotográficas	65

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado “Análisis de la cultura tributaria en los odontólogos de la ciudad de Puno, periodo 2025” tuvo como objetivo analizar el nivel de cultura tributaria de los odontólogos que pertenecen a la cuarta categoría en la ciudad de Puno. La investigación se desarrolló considerando las dimensiones de conocimiento tributario y conciencia tributaria, aspectos fundamentales para el cumplimiento adecuado de las obligaciones fiscales establecidas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. La metodología aplicada fue de enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo y diseño no experimental, utilizando como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario aplicado a una muestra de 66 odontólogos. Los resultados obtenidos evidencian que el nivel de conocimiento tributario en la mayoría de los encuestados es alto, aunque todavía existe un grupo que presenta limitaciones en este aspecto. Por otro lado, se identificó que la conciencia tributaria presenta en gran parte un nivel bajo, lo que indica que muchos profesionales no mantienen de manera constante una actitud responsable frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En conjunto, estos hallazgos permitieron determinar que la cultura tributaria en los odontólogos de la ciudad de Puno se encuentra en un nivel moderado. En conclusión, la investigación demuestra la necesidad de fortalecer la cultura tributaria mediante acciones de capacitación, orientación y difusión de información tributaria que permitan mejorar el conocimiento y la conciencia tributaria en los profesionales odontólogos, contribuyendo así al cumplimiento adecuado de sus responsabilidades tributarias.

**Palabras claves:** Conocimiento tributario, Conciencia tributaria, Cultura tributaria, Cuarta categoría, Obligaciones tributarias.

## ABSTRACT

This research project, entitled “Analysis of Tax Culture among Dentists in the City of Puno, 2025,” aimed to analyze the level of tax culture among dentists in the fourth tax bracket in the city of Puno. The research considered the dimensions of tax knowledge and tax awareness, fundamental aspects for the proper fulfillment of tax obligations established by the National Superintendency of Customs and Tax Administration. The methodology employed was quantitative, descriptive, and non-experimental, using a survey as the data collection technique and a questionnaire administered to a sample of 66 dentists. The results show that the level of tax knowledge among most respondents is high, although a group still exhibits limitations in this area. Furthermore, tax awareness was found to be largely low, indicating that many professionals do not consistently maintain a responsible attitude toward fulfilling their tax obligations. Taken together, these findings indicate that the tax culture among dentists in the city of Puno is at a moderate level. In conclusion, this research demonstrates the need to strengthen tax culture through training, guidance, and dissemination of tax information to improve the knowledge and awareness of tax obligations among dental professionals, thus contributing to the proper fulfillment of their tax responsibilities.

**Keywords:** Tax knowledge, Tax awareness, Tax culture, Fourth category, Tax obligations.

## INTRODUCCIÓN

La cultura tributaria es un elemento fundamental para el fortalecimiento del sistema tributario, ya que comprende el conocimiento, la conciencia y el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. Cuando los ciudadanos poseen una adecuada cultura tributaria, comprenden la importancia del pago de impuestos y asumen con responsabilidad sus deberes tributarios, contribuyendo al desarrollo económico y social del país mediante la recaudación destinada a servicios públicos y programas sociales.

En el caso de los profesionales independientes, como los odontólogos que generan ingresos de cuarta categoría, es importante analizar su comportamiento frente a sus responsabilidades tributarias. Estos profesionales deben cumplir con diversas disposiciones establecidas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), tales como la emisión de recibos por honorarios, la declaración de ingresos y el pago del impuesto a la renta correspondiente. Sin embargo, en algunos casos pueden presentarse limitaciones relacionadas con el conocimiento o la conciencia tributaria, lo que puede afectar el adecuado cumplimiento de estas obligaciones.

En este contexto, la presente investigación titulada “Análisis de la cultura tributaria en los odontólogos de la ciudad de Puno, periodo 2025” tiene como finalidad analizar el nivel de cultura tributaria de estos profesionales, considerando aspectos relacionados con el conocimiento y la conciencia tributaria frente a las disposiciones establecidas por la SUNAT. De esta manera, el estudio busca identificar la situación actual de la cultura tributaria en este grupo profesional y aportar información que contribuya a fortalecer el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El estudio se desarrolla a través de los siguientes capítulos:

- **Capítulo I:** Planteamiento del problema, antecedentes y objetivos de la investigación. Comprende la descripción y formulación del problema, los antecedentes locales,

nacionales e internacionales, así como el objetivo general y los objetivos específicos del estudio.

- **Capítulo II:** Marco teórico, conceptual e hipótesis de la investigación. Incluye el desarrollo del marco teórico relacionado con la cultura tributaria, conocimiento tributario y conciencia tributaria, además de la formulación de la hipótesis general y las hipótesis específicas.
- **Capítulo III:** Metodología de la investigación. Presenta la zona de estudio, la población y muestra, los métodos y técnicas empleadas, la identificación de variables y el diseño estadístico utilizado para el análisis de los datos.
- **Capítulo IV:** Exposición, análisis y discusión de los resultados. Contiene la presentación de los resultados obtenidos en la investigación, iniciando con los datos sociodemográficos y el análisis correspondiente.

De esta manera, la investigación permitirá conocer la situación actual de la cultura tributaria en los odontólogos de la ciudad de Puno y contribuir con información que ayude a fortalecer el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

##### 1.1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A nivel mundial Arturo, (2025) los sistemas tributarios constituyen una de las principales fuentes de financiamiento de los Estados, permitiendo la provisión de servicios públicos esenciales como salud, educación, infraestructura y seguridad social. Ventura et al., (2024) no obstante, la evasión y el incumplimiento tributario continúan siendo problemas recurrentes, especialmente en los países en vías de desarrollo, donde la informalidad económica es elevada. En este contexto, la cultura tributaria de los contribuyentes desempeña un papel fundamental, ya que el nivel de conocimiento y conciencia sobre las obligaciones tributarias influye directamente en el cumplimiento voluntario de los tributos. En América Latina Castro et al., (2024) la baja cultura tributaria se manifiesta en el desconocimiento de las normativas tributarias y en actitudes negativas hacia la administración tributaria, lo que limita la recaudación y afecta la capacidad de los gobiernos para reducir las brechas sociales. La Organización Internacional del Trabajo, (2024) Diversos estudios señalan que los trabajadores independientes y profesionales liberales presentan mayores niveles de informalidad, debido principalmente a deficiencias en el conocimiento tributario y a una escasa conciencia sobre la importancia social del pago de impuestos.

En el Perú, a pesar de los avances impulsados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), como la digitalización de procesos, la

simplificación de regímenes tributarios y la implementación de comprobantes de pago electrónicos, persisten importantes vacíos en la cultura tributaria de los profesionales independientes Oliva, (2025) entre ellos, los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría presentan dificultades relacionadas con el conocimiento de sus obligaciones tributarias y una limitada conciencia tributaria, lo que se refleja en prácticas informales y en un bajo cumplimiento voluntario.

Pasaca, (2025) la situación se acentúa en la región de Puno, donde los altos niveles de informalidad económica influyen negativamente en la cultura tributaria de los profesionales independientes. Arce, (2025) los odontólogos de la región evidencian un insuficiente conocimiento tributario respecto a los regímenes aplicables, obligaciones formales y sustanciales, así como un bajo nivel de conciencia tributaria, manifestado en actitudes desfavorables hacia la administración tributaria y en una débil percepción de la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En consecuencia, se hace necesario analizar el nivel de cultura tributaria de los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la región de Puno, 2025. considerando específicamente las dimensiones de conocimiento tributario y conciencia tributaria, con la finalidad de identificar las principales deficiencias existentes y contribuir al diseño de estrategias orientadas al fortalecimiento de la educación y sensibilización tributaria en este sector profesional.

### **1.1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

#### **Pregunta general**

¿Cuál es el nivel de cultura tributaria que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025?

#### **Preguntas Específicas:**

P1: ¿Cuál es el nivel de Conocimiento tributario que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025?

P2: ¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025?

## 1.2. ANTECEDENTES

### 1.2.1. ANTECEDENTES LOCALES

Ordoñez & Chapoñan, (2020) se planteó como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del distrito de Las Pirias, Lambayeque (Perú). La hipótesis que se planteó en esta investigación fue: de que la cultura tributaria se relacionaba de manera positiva con el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La investigación fue de tipo aplicada, con un nivel descriptivo y un diseño no experimental de corte transversal. La población estuvo conformada por comerciantes del distrito, de los cuales se tomó una muestra de 80 participantes. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario compuesto por 20 ítems. Los resultados evidenciaron que la cultura tributaria se relaciona positivamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que ambas variables se ubicaron en un nivel medio, concluyendo que, a mayor cultura tributaria, mayor será el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por lo que se aceptó la hipótesis planteada.

Vía et al., (2023) se planteó como objetivo analizar la cultura tributaria desde la perspectiva de la gestión pública, identificar información relevante para sintetizar los factores clave que optimizan la cultura tributaria en Perú en los últimos 5 años. Aplicando una metodología de enfoque cualitativo y diseño de revisión sistemática, colocando 40 artículos científicos en los buscadores académicos ProQuest, Ebsco Host y Google Scholar. Utilizando artículos indexados de los últimos 5 años como criterio de inclusión. Los resultados permitieron concluir que existen varios problemas que retrasan la recaudación de los recursos, entre ellos la evasión y elusión fiscal, obstáculo de gran magnitud que enfrenta la cultura tributaria, generando una pérdida de ingresos tributarios y con ello afectando la recaudación tributaria, dificultando el principal objetivo del Estado, que es satisfacer las necesidades colectivas del país. Hoy, la lucha para combatirlos ha ido avanzando, pero aún existe y sigue siendo un tema central. Como recomendaciones

se recomiendan campañas de concientización en escuelas, universidades y comunidades, así como capacitación a los empleados públicos.

Aguilar, (2022) se planteó como objetivo analizar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los médicos del Hospital Regional Manuel Núñez Butron; Puno (Perú). Este estudio fue realizado mediante un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, de tipo transversal y nivel descriptivo-analítico. Los resultados evidenciaron que, aunque el 96% de los médicos cuenta con RUC, la mayoría desconoce sus obligaciones tributarias, delegando esta responsabilidad en un 79% de los casos a contadores, lo que refleja una limitada cultura tributaria individual. Asimismo, se identificó que el nivel de conciencia tributaria apenas alcanza un 43.6%, situación explicada por el desconocimiento de tasas e impuestos, así como por la percepción de ineficiencia de la administración pública, lo cual genera desconfianza en el destino de los recursos recaudados. Los resultados muestran que los médicos tienen poco conocimiento sobre sus obligaciones y sanciones tributarias, por lo que se requiere fomentar una cultura tributaria que motive a cumplir con los impuestos como un deber fundamental y coherente con los valores ciudadanos.

Hurtado et al., (2023) planteó como objetivo establecer la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. El enfoque fue cuantitativo, el diseño no experimental y el tipo, descriptivo correlacional de corte transversal. La población fue constituida por 169 comerciantes a quienes se les aplicó dos instrumentos: el Cuestionario de Cultura Tributaria y el Cuestionario de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, instrumentos con adecuados niveles de validez basada en el contenido y confiabilidad. Los resultados indican que el coeficiente de correlación Rho de Spearman entre las variables cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias fue de 0,590 y el p-valor resultó ser inferior al nivel de significancia ( $p < 0,05$ ). Finalmente, se concluyó que ambas variables se relacionan de manera directa y significativa, lo cual implica que mientras se promueva la

cultura tributaria, existirá un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Quispe et al., (2025) planteó como objetivo este estudio es analizar el impacto de la cultura tributaria en la recaudación tributaria en Trujillo (Perú). Para realizar esta investigación, se recurrió a distintas bases de datos, como Scopus, Redalyc, Google Académico y entre otros. El estudio adoptó una revisión sistemática con un enfoque cualitativo, utilizando el método PRISMA para la selección y revisión de la literatura. Se concluye que establecer una cultura tributaria sólida es esencial para optimizar la administración tributaria, promover una comprensión más profunda de las obligaciones tributarias, reducir la evasión fiscal y mejorar la distribución de la carga tributaria. Al aumentar la conciencia y la educación tributaria, las empresas y los ciudadanos se vuelven más responsables, lo que da como resultado un sistema tributario más eficiente y justo. Las investigaciones muestran que una buena cultura tributaria juega un papel importante en la estabilidad económica y el desarrollo social de un país, lo que hace que el sistema tributario sea más eficiente y justo.

### **1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES**

Mejía, (2023) se planteó como objetivo objetivo determinar el nivel de conocimiento sobre cultura tributaria en estudiantes de Contabilidad de la Filial Chota de la Universidad Nacional de Cajamarca. La investigación fue aplicada, con un nivel descriptivo simple y un diseño no experimental transversal. La población estuvo conformada por 59 estudiantes de los ciclos V y VII, y la muestra fue igual a la población. Se utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos, con un cuestionario como instrumento. Los resultados mostraron que el 27.12% de los estudiantes tenía un nivel bajo de conocimiento en cultura tributaria, el 47.46% un nivel medio, y el 25.42% un nivel alto, evidenciando un conocimiento mayoritariamente medio.

Montalvo, (2023) se planteó como objetivo determinar los factores que caracterizan la cultura tributaria en los trabajadores independientes. La investigación partió de la hipótesis de que factores como la conciencia tributaria y la educación tributaria influyen

positivamente en la cultura tributaria de dichos trabajadores. El estudio fue de tipo descriptivo, con un enfoque cuantitativo; la población estuvo conformada por trabajadores independientes, de los cuales se seleccionó una muestra representativa. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario, mientras que el análisis de datos se realizó mediante estadística descriptiva. Los resultados evidenciaron que la conciencia tributaria y la educación tributaria tuvieron un efecto positivo en los contribuyentes, permitiendo disminuir la evasión tributaria, especialmente en el impuesto a la renta de cuarta categoría, por lo que la hipótesis planteada fue aceptada.

Sanandrés et al., (2025) se planteó como objetivo argumentar, con base en evidencia internacional, regional y local, la necesidad de fortalecer la cultura tributaria en profesionales de la salud, incluyendo médicos, odontólogos, enfermeros y otros con práctica independiente, identificando barreras y potencialidades, y proponiendo recomendaciones operativas para áreas como Derecho, Salud Pública, Economía, Administración y Contabilidad. La investigación utilizó un enfoque deductivo-inductivo y se desarrolló en tres fases: revisión documental, análisis crítico-argumentativo y formulación de propuestas. Se integraron hallazgos de diferentes contextos y se adaptaron a la realidad local, considerando normativa vigente, sistemas de facturación, brechas de conocimiento y particularidades del ejercicio profesional. Los resultados evidenciaron vacíos significativos en conocimientos técnicos y actitudes hacia el cumplimiento tributario en estos profesionales. Se concluyó que fortalecer la cultura tributaria es fundamental para mejorar la recaudación, promover la formalización del sector y consolidar una ética profesional basada en la responsabilidad social y la transparencia.

Tello, (2024) se planteó como objetivo determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Cajamarca (Perú). La hipótesis que se planteó en esta investigación fue: Si existe relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico. La investigación empleó una metodología de tipo aplicada,

diseño no experimental, de tipo transversal y con alcance correlacional, con el propósito de analizar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en una muestra conformada por 36 colaboradores de los laboratorios analizados. Se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento un cuestionario estructurado para recopilar la información. Los resultados mostraron un nivel de significancia de 0.005 y un coeficiente de correlación Rho de 0.461, lo que evidencia una relación positiva y significativa entre ambas variables, indicando que a mayor nivel de cultura tributaria se observa un mayor grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Gomez et al., (2024) se planteó como objetivo establecer la relación existente entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los ciudadanos que generan ingresos de cuarta categoría en Perú. La hipótesis que se planteó en esta investigación fue: la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento tributario de los ciudadanos que generan ingresos tributarios de cuarta categoría es directa. Para poder contrastar esta hipótesis se analizó la información obtenida de una muestra de 384 ciudadanos afectados al pago del impuesto a la renta. La técnica de recolección de información que se utilizó fue una encuesta y como instrumento un cuestionario. La investigación fue de tipo correlacional y de diseño no experimental, Para el análisis de los datos se utilizó la prueba estadística Rho de Spearman. Los resultados demostraron que los contribuyentes presentaron un nivel medio tanto de cultura tributaria como de cumplimiento tributario, encontrándose una relación directa y significativa entre ambas variables. En consecuencia, se aceptó la hipótesis planteada, confirmando que la cultura tributaria influyó positivamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Zumaeta, (2023) se planteó como objetivo determinar si la cultura tributaria influye en la recaudación fiscal en las Mype en Lima Metropolitana, 2019 – 2021. (Perú). La hipótesis que se planteó fue: La Cultura Tributaria influirá significativamente en la recaudación Fiscal en las Mypes. Para poder contrastar la investigación partió de la premisa de que la recaudación constituye un proceso fundamental para el Estado, ya que los tributos

recolectados se transforman posteriormente en servicios y obras públicas. No obstante, se observó que muchos contribuyentes no son plenamente conscientes de este rol redistributivo de los impuestos y, en consecuencia, adoptan actitudes de incumplimiento o recurren a prácticas ilícitas para evadir sus responsabilidades fiscales. La investigación tiene un enfoque mixto, aplicada, descriptiva y correlacional con diseño no experimental y transversal, la muestra estuvo conformada por 226 trabajadores de la MYPES. Los hallazgos de la investigación permitieron confirmar que la cultura tributaria influye de manera significativa en la recaudación tributaria de las MYPES en Lima Metropolitana. La principal conclusión a la que se llegó permite indicar que se pudo determinar que la Cultura Tributaria influye significativamente en la recaudación tributaria en las Mypes de Lima Metropolitana.

### **1.2.3. ANTECEDENTES INTERNACIONALES**

Caraguay et al., (2024) planteó como objetivo evaluar el nivel de cultura tributaria sobre el cumplimiento de obligaciones en los contribuyentes de la ciudad de Loja (Ecuador). La hipótesis que se planteó en esta investigación fue: Existe relación entre la variable cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales. La investigación fue de tipo correlacional, con un diseño no experimental y enfoque cuantitativo. La población estuvo conformada por contribuyentes de la ciudad de Loja, de quienes se obtuvo una muestra de 102 contribuyentes. Para la recolección de datos se aplicó la técnica de la encuesta, utilizando un cuestionario estructurado como instrumento, y los datos fueron analizados mediante métodos estadísticos de correlación. Los resultados evidenciaron que la cultura tributaria se relaciona de manera directa y significativa con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, por lo que se aceptó la hipótesis planteada.

Quimis & Quiñonez, (2023) planteó como objetivo mostrar los resultados del acontecer sobre la cultura tributaria ante el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del cantón Isidro Ayora, provincia del Guayas (Ecuador). La investigación fue de tipo descriptivo, con enfoque mixto y diseño no experimental, empleando diversos métodos, técnicas e instrumentos de investigación. La muestra estuvo conformada por

308 comerciantes del mencionado cantón, a quienes se aplicaron encuestas para recolectar la información. Los resultados evidenciaron que el 71% de los encuestados desconocían el significado de poseer una cultura tributaria, mientras que el 70% manifestó que existían diversos factores que interfieren en el cumplimiento de sus tributos. Se concluyó que el fortalecimiento de la cultura tributaria permitiría que los contribuyentes sean más conscientes de los beneficios que implica realizar sus pagos a tiempo, favoreciendo así el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Villasmil, (2024) planteó como objetivo analizar los factores que inciden en el incumplimiento de las obligaciones tributarias en el periodo 2019-2024. Bajo un enfoque cualitativo y un diseño documental descriptivo, los investigadores revisaron 50 estudios previos sobre cultura tributaria. Los hallazgos evidenciaron problemáticas relevantes como la evasión fiscal, el incumplimiento en la presentación de tributos y el desconocimiento generalizado de las obligaciones tributarias. Asimismo, se identificaron como factores influyentes la complejidad normativa, la falta de planificación tributaria, el desinterés social, la desconfianza en las instituciones gubernamentales, la presión fiscal, las limitaciones económicas y la débil eficacia en los procesos de fiscalización. En sus conclusiones, los autores resaltan la necesidad de un enfoque integral orientado a fortalecer la educación tributaria, simplificar la normativa vigente y consolidar la confianza en las entidades estatales, con el fin de promover un mayor cumplimiento tributario.

Musah et al., (2025) se planteó como objetivo examinar el efecto de la cultura organizacional ética y los sistemas de control interno eficaces en el cumplimiento tributario en Ghana. La hipótesis que se planteó en esta investigación fue: La cultura organizacional ética influye en el nivel de cumplimiento tributario entre las PYME. Se aplicó un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, a una muestra de 566 empresas, utilizando cuestionarios estructurados y escalas validadas de tipo Likert de 5 puntos. Los datos fueron analizados mediante la técnica PLS-SEM y se verificó la confiabilidad con el alfa de Cronbach. Los resultados evidenciaron una relación positiva y significativa entre la cultura organizacional ética y el cumplimiento tributario, demostrando

que las empresas con valores éticos sólidos y controles internos eficaces muestran mayor compromiso tributario. Se concluyó que la cultura organizacional ética y el gobierno corporativo actúan conjuntamente para fortalecer el cumplimiento tributario, confirmando la hipótesis planteada y respaldando la teoría de la agencia.

Leonardo & José, (2022) se planteó como objetivo analizar la cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los profesionales de la salud de Guayaquil, (Ecuador) con el propósito de fortalecer el conocimiento y compromiso de los contribuyentes. La hipótesis que se planteó en esta investigación fue: En la medida que hay un mayor conocimiento tributario, se evidencia un mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente. La investigación fue de enfoque cuantitativo, descriptivo–causal y diseño no experimental; la muestra estuvo conformada por 132 profesionales de la salud pertenecientes a un grupo hospitalario de la ciudad, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia. Se aplicó una encuesta como técnica de recolección de datos y se realizaron pruebas de confiabilidad y normalidad para verificar la hipótesis. Los resultados evidenciaron que las dimensiones de la cultura tributaria (conocimiento, cumplimiento y percepción) se asocian significativamente con el cumplimiento tributario, por lo que se aceptó la hipótesis de que un mayor conocimiento tributario conlleva a un mayor cumplimiento de las obligaciones fiscales.

### **1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.3.1 OBJETIVO GENERAL**

- Determinar el nivel de cultura tributaria que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025.

#### **1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Determinar el nivel de Conocimiento tributario que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025.

- Conocer el nivel de conciencia tributaria que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1. MARCO TEÓRICO

##### 2.1.1. CULTURA TRIBUTARIA

Según Vera, (2019) la cultura tributaria es un compromiso ético que surge de comprender la función social de los tributos y promueve el respeto a la ley y el cumplimiento responsable de las obligaciones tributarias, impulsado por la conciencia social y fortalecido mediante la educación en todos los niveles, especialmente en la formación de futuros asesores tributarios.

Desde el punto de vista de Montiel, (2025) la cultura tributaria, sustentada en valores como la justicia, la equidad y la solidaridad, promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, contribuye al bienestar social y al desarrollo colectivo, fortalece la relación de confianza entre el Estado y la ciudadanía, y su ausencia favorece prácticas negativas como la evasión y el fraude tributario.

De la misma manera Colmenares, (2009) la cultura tributaria se concibe como el conjunto de valores, conocimientos y actitudes que una sociedad adopta respecto al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, orientadas a fortalecer la responsabilidad ciudadana y aportar al desarrollo del país. Desde el punto de vista etimológico, el término cultura tiene su origen en el latín y originalmente estaba vinculado al cultivo, la agricultura y la formación, derivándose de las voces cultus, que significa cultivado, y ura, entendida como el resultado de una acción.

Por otro lado Izaguirre et al., (2020) explica que cultura tributaria, se puede entender que esta no solo implica conocer y cumplir las leyes tributarios, sino que también involucra el

desarrollo de valores, actitudes y capacidades éticas y sociales en las personas. Es decir, la cultura tributaria refleja tanto las acciones concretas de los ciudadanos frente a sus obligaciones tributarias como los resultados de esas acciones, que se manifiestan en el respeto a la ley, la responsabilidad y la conciencia del impacto social de los tributos.

#### **2.1.1.1. IMPORTANCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA**

Según los autores Vega & Vasquez, (2019) la cultura tributaria tiene un papel fundamental en nuestro país, ya que influye directamente en el desarrollo de la economía nacional. No se trata únicamente de conocer las obligaciones fiscales que corresponden a cada contribuyente, sino también de poner en práctica esos conocimientos mediante el cumplimiento responsable de los deberes tributarios. Los impuestos recaudados por el Estado son destinados a financiar los servicios públicos y gastos que benefician a toda la población.

Yugcha, (2020) la cultura tributaria es fundamental porque promueve el cumplimiento responsable de las obligaciones fiscales, fortaleciendo la relación entre el ciudadano y el Estado. Gracias a ella, los impuestos se convierten en herramientas para financiar servicios públicos y promover el bienestar social. Además, fomenta valores como la responsabilidad, la solidaridad y la ética, contribuyendo al desarrollo económico y al progreso sostenible del país.

Belalcázar et al., (2010) la cultura tributaria es esencial para el cumplimiento responsable de las obligaciones fiscales dentro de las empresas y la sociedad en general. Su adecuada aplicación permite optimizar los tributos, fortalecer la transparencia y garantizar el aporte al desarrollo económico y social del país. Además, fomenta valores como la responsabilidad, la ética y la conciencia ciudadana, al promover que los recursos recaudados sean utilizados para el bienestar común y la sostenibilidad del Estado.

Zurday, (2016) la relevancia de la cultura tributaria radica en el individuo mismo, quien reconoce su papel dentro de la sociedad y adopta una actitud solidaria hacia los demás. De este modo, el cumplimiento de las obligaciones tributarias se convierte en un medio

que contribuye al bienestar colectivo, respaldando al Estado como la entidad encargada de garantizar y promover dicho objetivo común de la cultura tributaria.

## **2.1.2. CONOCIMIENTO TRIBUTARIO**

Según Peves & Peves, (2018) el conocimiento tributario se refiere al entendimiento y dominio de las normas, leyes y procedimientos relacionados con los tributos, incluyendo la forma de calcular, declarar y pagar impuestos, así como los derechos y obligaciones de los contribuyentes. También implica la capacidad de aplicar estos conocimientos de manera correcta y ética, comprendiendo su impacto en la economía, la sociedad y el cumplimiento de la función fiscal del Estado.

El conocimiento tributario en personas independientes se refiere a la comprensión y manejo que tienen los trabajadores por cuenta propia o profesionales independientes sobre sus obligaciones fiscales. Incluye saber cómo declarar ingresos, calcular impuestos, conocer deducciones permitidas, cumplir con los plazos establecidos y respetar la normativa vigente. Además, implica entender la importancia de estos pagos para la sociedad y actuar de manera responsable y ética, evitando la evasión y contribuyendo al desarrollo del país.

### **a) Obligaciones tributarias**

Según Gomez, (2025) trabajar de manera independiente en Perú brinda flexibilidad y autonomía, pero conlleva responsabilidades fiscales. Si realizas servicios profesionales, emites recibos por honorarios o generas ingresos por cuenta propia, es esencial conocer tus obligaciones frente a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). Cumplir con estas responsabilidades no solo ayuda a evitar multas, sino que también permite aprovechar beneficios como la deducción de gastos y la planificación de tu retiro.

Salazar, (2025) los trabajadores independientes en Perú deben registrarse en el RUC de la SUNAT y emitir recibos por honorarios electrónicos, cumpliendo con el pago del Impuesto a la Renta, ya sea mediante retenciones o pagos directos. Dependiendo de sus

ingresos, presentan declaraciones mensuales y la declaración anual, siguiendo los plazos establecidos por la SUNAT.

#### **b) Derechos**

Esan, (2020) los derechos del contribuyente independiente garantizan un cumplimiento fiscal justo y transparente, incluyendo el derecho a recibir información clara sobre las normas tributarias, a obtener orientación y asesoría de la autoridad, a que su información sea tratada con confidencialidad, a ser tratado con respeto y equidad, a presentar recursos o reclamos frente a sanciones injustas, y a acceder a beneficios, deducciones o facilidades previstas por la ley, promoviendo así un cumplimiento responsable y equilibrado de sus obligaciones tributarios.

#### **c) Plazo**

SUNAT, (2026) los trabajadores independientes en Perú deben cumplir con pagos y declaraciones de manera periódica: mensualmente, presentan los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta mediante el Formulario Virtual N° 616 si sus ingresos superan ciertos montos o no cuentan con la suspensión de retenciones, mientras que al finalizar el año fiscal deben presentar la declaración anual del Impuesto a la Renta, cuyo vencimiento se establece según el último dígito de su RUC; además, si generan ingresos sujetos a otros impuestos como el IGV, también deben cumplir con sus plazos mensuales correspondientes, asegurando así un cumplimiento ordenado y responsable de sus obligaciones tributarias.

#### **d) Comprobante**

Perucontable, (2022) un odontólogo, como profesional independiente, debe emitir principalmente recibos por honorarios electrónicos, obligatorios desde 2017, a través del sistema SUNAT Operaciones en Línea con su Clave SOL, para respaldar los pagos recibidos por sus servicios, registrar ingresos y cumplir con sus obligaciones tributarias; adicionalmente, solo en caso de vender bienes relacionados con su actividad, podría emitir boletas de venta electrónicas, aunque su comprobante principal y obligatorio sigue siendo el recibo por honorarios.

### **e) Impuesto General a las Ventas**

Nuñez, (2024) el IGV para personas independientes se aplica únicamente cuando realizan ventas de bienes o prestación de servicios gravados; la mayoría de los servicios profesionales, como los médicos, odontólogos o abogados, están exonerados de IGV, por lo que al emitir recibos por honorarios no se cobra ni declara este impuesto, mientras que si el independiente comercializa productos o presta servicios sujetos a IGV, debe incluirlo en sus comprobantes electrónicos y declarar y pagar el impuesto mensualmente ante SUNAT según los plazos establecidos.

### **f) Impuesto a la renta**

Castillo, (2025) el Impuesto a la Renta (IR) para personas independientes se aplica sobre los ingresos que generan por la prestación de servicios profesionales, generalmente considerados como rentas de cuarta categoría. Los trabajadores independientes deben emitir recibos por honorarios electrónicos y, si reciben pagos de agentes de retención, estos descontarán automáticamente el 8% del total facturado como adelanto del impuesto. Dependiendo de sus ingresos, los contribuyentes deben presentar pagos a cuenta mensuales mediante el Formulario Virtual N° 616 y, al finalizar el año fiscal, presentar la declaración anual del Impuesto a la Renta, donde se suman todos los ingresos del año y se calcula el impuesto definitivo, considerando las deducciones y beneficios permitidos por la ley.

### **g) Deducciones Tributarias**

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobada mediante el Decreto Supremo N.° 179-2004-EF, los contribuyentes de cuarta categoría pueden deducir automáticamente el 20% de la renta bruta anual, con el límite establecido por ley, además de las 7 UIT permitidas para personas naturales. Asimismo, la normativa contempla deducciones adicionales de hasta 3 UIT por determinados gastos sustentados con comprobantes de pago electrónicos, tales como arrendamiento de inmuebles, servicios médicos y odontológicos, aportaciones a EsSalud de trabajadores del hogar, servicios profesionales, consumos en restaurantes y hoteles, entre otros.

Sunat, (2025) las deducciones tributarias en cuarta categoría son los gastos reconocidos por la ley que permiten a los trabajadores independientes, como odontólogos o profesionales que emiten honorarios, reducir la base imponible sobre la cual se calcula el Impuesto a la Renta. Estas deducciones incluyen, entre otras, un porcentaje de los ingresos netos como gasto presunto, los aportes a la seguridad social o pensiones, los gastos directamente relacionados con la actividad profesional (como insumos, materiales o transporte), y en algunos casos donaciones a entidades autorizadas. Su objetivo es reflejar los costos reales de la actividad y disminuir legalmente la carga tributaria, siempre que los gastos estén debidamente sustentados con comprobantes válidos.

## **2.2. CONCIENCIA TRIBUTARIA**

Janampa, (2014) conciencia tributaria es la capacidad de los individuos de comprender y aceptar sus obligaciones fiscales establecidas por la ley, no sólo como un mandato legal, sino como un compromiso voluntario. Esto implica que las personas cumplen con sus impuestos por convicción y entendimiento del beneficio colectivo que genera el aporte de todos a la sociedad, como el financiamiento de servicios públicos, infraestructura y programas sociales, reconociendo que su contribución tiene un impacto positivo en el bienestar común. En otras palabras, la conciencia tributaria es un comportamiento ético y responsable, basado en la comprensión de que pagar impuestos es parte del deber cívico.

Alva, (2010) la conciencia tributaria se entiende como el conjunto de actitudes, creencias y conocimientos que motivan a los individuos a cumplir voluntariamente con sus obligaciones fiscales, funcionando como una especie de “sentido común” aplicado a los tributos; además, posee una dimensión como proceso de formación, que se desarrolla en cada persona a través de diversas experiencias y aprendizajes que le proporcionan justificaciones para su comportamiento frente a la tributación, similar a cómo se forma la conciencia social.

### **a) Pago obligatorio**

SUNAT, (2024) se refiere al cumplimiento de las obligaciones tributarias que la ley establece por los ingresos que obtiene de su actividad económica, principalmente el Impuesto a la Renta de cuarta categoría, que puede pagarse mediante retenciones del 8% o pagos a cuenta mensuales según el nivel de ingresos, así como la presentación de la declaración anual; adicionalmente, si realiza actividades gravadas, también debe cumplir con el **\*\*pago del IGV\*\***, además de declarar sus ingresos y efectuar los pagos dentro de los plazos fijados por la SUNAT para evitar sanciones.

#### **b) Deber ciudadano**

Hernández, (2022) el deber ciudadano como contribuyente independiente consiste en cumplir responsable y voluntariamente con las obligaciones tributarias derivadas de su actividad económica, como registrarse ante la SUNAT, emitir comprobantes de pago, declarar correctamente sus ingresos y pagar oportunamente los impuestos correspondientes, actuando con honestidad y respeto a la ley, ya que su aporte contribuye al financiamiento de los servicios públicos, al desarrollo del país y al fortalecimiento de la responsabilidad social y la confianza entre el Estado y la ciudadanía.

#### **c) Incumplimiento tributario**

Código Tributario, (2004) el incumplimiento tributario se produce cuando un contribuyente no cumple total o parcialmente con las obligaciones fiscales establecidas por la ley, como no inscribirse en la administración tributaria, no emitir comprobantes de pago, no declarar ingresos, presentar información falsa o no pagar los impuestos dentro de los plazos establecidos. Este comportamiento puede ser voluntario o involuntario y genera consecuencias legales, como multas, intereses, sanciones administrativas o procesos de fiscalización, además de afectar la recaudación del Estado y el financiamiento de los servicios públicos.

#### **d) Sanciones**

Diaz & Garcia (2023) toda acción u omisión que vulnere las normas tributarias genera sanciones establecidas en el artículo 164 del Código Tributario, las cuales pueden consistir en multas, decomiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre

temporal de establecimientos u oficinas de profesionales independientes y suspensión de licencias o permisos. En el caso de las multas, estas se determinan según parámetros específicos, pudiendo calcularse en función de un porcentaje de la UIT vigente, de los ingresos netos del contribuyente según su régimen tributario o del tributo omitido o no pagado. Asimismo, el Código Tributario contempla multas alternativas, como el 40% o el 80% de la UIT, aplicables a contribuyentes sin ingresos netos previos o que no hayan presentado sus declaraciones, según corresponda.

#### **e) Rol de la SUNAT**

Visual, (2025) el rol de la SUNAT respecto a los contribuyentes de cuarta categoría consiste en administrar, recaudar, fiscalizar y controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los trabajadores independientes, asegurando que se registren en el RUC, emitan recibos por honorarios electrónicos, declaren correctamente sus ingresos y paguen el Impuesto a la Renta correspondiente; además, brinda orientación y asistencia al contribuyente, aplica sanciones en caso de incumplimiento y promueve la formalización y la cultura tributaria, con el fin de garantizar una recaudación justa que contribuya al financiamiento de los servicios públicos y al desarrollo del país.

#### **f) Información tributaria**

Sunat, (2024) la información tributaria es el conjunto de datos, normas y orientaciones que permiten a los contribuyentes conocer y cumplir adecuadamente sus obligaciones fiscales. Incluye información sobre impuestos, declaraciones, pagos, plazos, derechos y deberes del contribuyente, así como los procedimientos establecidos por la administración tributaria. Esta información es proporcionada principalmente por entidades como la SUNAT y resulta fundamental para promover el cumplimiento voluntario, la transparencia y la correcta aplicación de la legislación tributaria.

#### **g) Capacitación tributaria**

Reinoso (2024) la capacitación tributaria es el proceso de formación y actualización que permite a los contribuyentes y profesionales adquirir conocimientos sobre las normas, procedimientos y obligaciones fiscales vigentes. Su objetivo es facilitar el correcto

cumplimiento de los deberes tributarios, prevenir errores y sanciones, y fomentar una cultura tributaria basada en la responsabilidad y el respeto a la ley, contribuyendo así a la formalización y al desarrollo económico del país.

#### **h) Actitud**

Urquiza et al., (2024) la actitud tributaria se refiere a la disposición y comportamiento de los contribuyentes frente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Implica no solo el cumplimiento formal de la ley, sino también un compromiso ético y responsable, reflejado en la voluntad de declarar y pagar impuestos correctamente, utilizar adecuadamente los comprobantes de pago y respetar la normativa vigente. Una actitud tributaria positiva demuestra la importancia de los tributos para el bienestar social y el desarrollo del país, fomentando confianza y colaboración entre los ciudadanos y el Estado.

### **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

#### **Autonomía Profesional**

Capacidad de los profesionales independientes, como los odontólogos, para gestionar de manera responsable su actividad económica. Incluye la organización de sus ingresos, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y la toma de decisiones relacionadas con su ejercicio profesional. (Romero,2020)

#### **Cumplimiento Voluntario**

Actitud del contribuyente que consiste en cumplir de manera responsable y espontánea con sus obligaciones tributarias. Este comportamiento se realiza sin necesidad de presión, sanciones o supervisión constante por parte de la administración tributaria. (Alva, 2020)

#### **Declaración Electrónica**

Procedimiento digital mediante el cual los contribuyentes presentan información tributaria a través de plataformas virtuales. Permite registrar ingresos, calcular impuestos y cumplir con las obligaciones fiscales de manera rápida y segura.(Sunat, 2018)

#### **Declaración Jurada**

Documento formal que presentan los contribuyentes ante la administración tributaria para informar sus ingresos, gastos y tributos. Esta información sirve como base para determinar el monto de impuestos que corresponde pagar.(Sunat, 2018)

### **Declaración y Pago de Impuestos**

Proceso mediante el cual los contribuyentes informan a la administración tributaria sobre sus ingresos y calculan el monto de tributos a pagar. Este procedimiento debe realizarse dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.(Sunat, 2018)

### **Educación Fiscal**

Proceso formativo que busca mejorar el conocimiento de los contribuyentes sobre el sistema tributario. Su finalidad es promover una mayor conciencia sobre la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias.(Díaz Rivillas & Fernández Pérez, 2010)

### **Educación Tributaria**

Conjunto de acciones educativas orientadas a informar a los contribuyentes sobre sus derechos, deberes y normas tributarias. Contribuye a fortalecer la cultura tributaria y fomentar el cumplimiento responsable de los impuestos.(Educación Tributaria Y Aduanera, 2024)

### **Ética Profesional y Tributaria**

Conjunto de valores y principios que orientan el comportamiento de los profesionales en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Promueve la honestidad, transparencia y responsabilidad en la gestión de los tributos.(Sunat, 2024)

### **Fiscalización Preventiva**

Acciones realizadas por la administración tributaria con el objetivo de orientar y educar a los contribuyentes. Busca prevenir errores o incumplimientos antes de aplicar sanciones tributarias.(Colmenares, 2025)

### **Fiscalización Tributaria**

Proceso mediante el cual la administración tributaria verifica que los contribuyentes cumplan correctamente con sus obligaciones fiscales. Permite detectar irregularidades, omisiones o posibles casos de evasión tributaria.(Sunat, 2024)

### **Formalidad Laboral**

Situación en la que una persona desarrolla su actividad económica bajo el cumplimiento de las normas legales. Incluye el registro ante las entidades correspondientes y el cumplimiento de obligaciones tributarias.(SUNAFIL, 2025)

### **Formalización Económica**

Proceso mediante el cual las personas o empresas registran sus actividades económicas ante la administración tributaria. Esto permite operar legalmente y acceder a beneficios financieros y comerciales.(Banco mundial, 2021)

### **Formalización Profesional**

Proceso mediante el cual los profesionales independientes registran su actividad económica ante la administración tributaria. Implica cumplir con obligaciones fiscales y emitir comprobantes por los servicios prestados.(Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2012)

### **Honestidad Fiscal**

Valor que refleja el comportamiento íntegro de los contribuyentes al declarar correctamente sus ingresos y pagar los impuestos correspondientes. Implica actuar con transparencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.(Codigo Tributario, 2020)

### **Incentivos al Cumplimiento Tributario**

Beneficios otorgados por la administración tributaria a los contribuyentes que cumplen correctamente con sus obligaciones. Estos pueden incluir facilidades de pago, reducción de multas o beneficios tributarios.

### **Incentivos Tributarios**

Medidas establecidas por el Estado para promover el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Incluyen deducciones, reducciones de tasas o beneficios destinados a incentivar la formalidad tributaria.(Sunat, 2024)

### **Informalidad Laboral**

Situación en la que una persona desarrolla una actividad económica sin registrarse ante las autoridades competentes. Esto implica la falta de cumplimiento de obligaciones tributarias y laborales.

### **Normativa Tributaria**

Conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones que regulan el sistema tributario de un país. Establece los derechos y deberes de los contribuyentes y las funciones de la administración tributaria.(Sunat, 2024)

### **Obligación Tributaria**

Deber legal que tienen los contribuyentes de pagar tributos y cumplir con las disposiciones establecidas por la administración tributaria. Su cumplimiento es fundamental para el financiamiento del Estado.(Sunat, 2024)

### **Obligaciones Formales**

Deberes tributarios relacionados con la presentación de información ante la administración tributaria. Incluyen la emisión de comprobantes, declaraciones y el registro de operaciones económicas.(Sunat, 2024)

### **Obligaciones Sustanciales**

Responsabilidades relacionadas con el pago efectivo de los tributos. Implican calcular correctamente los impuestos y cumplir con el pago dentro de los plazos establecidos.(Sunat, 2024)

### **Planificación Tributaria**

Estrategia legal mediante la cual los contribuyentes organizan sus actividades económicas para cumplir adecuadamente con las normas tributarias. Permite optimizar el pago de impuestos dentro del marco legal.

### **Recibo por Honorarios Electrónico**

Comprobante de pago digital emitido por profesionales independientes para sustentar los servicios prestados. Permite registrar los ingresos obtenidos y cumplir con las obligaciones tributarias.

### **Responsabilidad Fiscal**

Compromiso del contribuyente de cumplir de manera correcta y oportuna con sus obligaciones tributarias. Este comportamiento contribuye al financiamiento de los servicios públicos y al desarrollo del país.

### **Responsabilidad Social Tributaria**

Compromiso de los contribuyentes con el bienestar de la sociedad mediante el pago de impuestos. Reconoce que los tributos permiten financiar servicios públicos como educación, salud e infraestructura.

### **Retención de Impuestos**

Mecanismo mediante el cual un agente de retención descuenta parte del impuesto correspondiente a un contribuyente. Este monto es entregado posteriormente a la administración tributaria.

### **Retención Tributaria**

Procedimiento por el cual una entidad o persona retiene una parte del ingreso de un contribuyente para pagar impuestos de forma anticipada. Este sistema facilita la recaudación tributaria.

### **Sanción Tributaria**

Multa o penalidad aplicada por la administración tributaria cuando un contribuyente incumple sus obligaciones fiscales. Puede generarse por omisión de declaraciones, retrasos en pagos o información incorrecta. (Sunat, 2024)

### **Sistema Tributario**

Conjunto de normas, instituciones y procedimientos mediante los cuales el Estado recauda impuestos. Su finalidad es financiar el gasto público y promover el desarrollo económico y social.

### **Transparencia Tributaria**

Principio que promueve la gestión clara y correcta de los ingresos y pagos tributarios por parte de los contribuyentes. Facilita la supervisión y fortalece la confianza en el sistema tributario.

## **2.4 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

- El nivel de cultura tributaria que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025, es bajo.

### **2.4.1. HIPÓTESIS ESPECÍFICO**

- El nivel de Conocimiento tributario que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025, es alto.
- El nivel de conciencia tributaria que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025, es bajo.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. ZONA DE ESTUDIO

##### Ubicación y localización del estudio

La zona de estudio abarcó los centros odontológicos de la ciudad de Puno, ubicados principalmente en el área urbana, especialmente en el cercado y en calles y avenidas de alta afluencia como, Jr. Tacna, Av. El Sol, Av. Circunvalación y Av. Simón Bolívar, así como en sectores y barrios periféricos como Laykakota, Alto Puno y Salcedo. Su distribución respondió a factores como la accesibilidad, la demanda de servicios odontológicos y la proximidad a zonas residenciales, lo que permitió delimitar claramente el ámbito geográfico del estudio.

##### Ubicación geográfico

Puno se ubica en el sur del Perú, en la región andina del continente sudamericano, sobre el Altiplano peruano–boliviano y a orillas del lago Titicaca, considerado el lago navegable más alto del mundo. La región se encuentra a una altitud promedio de 3 827 metros sobre el nivel del mar, lo que influye directamente en su clima frío y seco durante gran parte del año. Geográficamente, Puno limita por el norte con la región Cusco, por el este con la República de Bolivia, por el sur con la región Tacna y por el oeste con las regiones de Arequipa y Moquegua. Su ubicación estratégica le otorga una gran importancia cultural, económica y turística, destacando especialmente la presencia del lago Titicaca, que es una fuente vital de recursos, transporte y tradiciones ancestrales para las poblaciones que habitan la zona.

## División geográfica

La división geográfica de la región Puno se caracteriza principalmente por tres grandes áreas naturales: el Altiplano, la Cordillera Occidental y la zona de selva alta o ceja de selva. El Altiplano es la zona más extensa y poblada, donde se ubica el lago Titicaca y predominan las mesetas y pampas; la Cordillera Occidental presenta zonas montañosas, volcanes y relieves accidentados; mientras que la ceja de selva, ubicada al norte de la región, posee un clima más templado y húmedo, con valles y vegetación abundante. Esta diversidad geográfica influye en el clima, la economía y las actividades culturales de la región.



**Figura 01:** Ubicación geográfica

## 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

### 3.2.1. POBLACIÓN

Sampieri, (2018) la población del estudio está constituida por 80 consultorios odontológicos de la ciudad de Puno. Esto representa el total de unidades de interés, es decir, todos los consultorios donde se podría analizar la cultura tributaria de los odontólogos de cuarta categoría. Zúñiga et al., (2023) al ser una población finita y conocida, permite seleccionar una muestra representativa para obtener resultados confiables.

### 3.2.2 MUESTRA

Para determinar el tamaño de la muestra se aplicó la fórmula para población finita:

Z= Nivel de confianza (Para un 95% de confianza, Z = 1.96).

P= Porcentaje de la población que tiene el atributo deseado

Q= Porcentaje de la población que no tiene el atributo deseado = 1 - P.

N=Tamaño total de la población objeto de estudio 80.

E= Margen de error permitido en la investigación 5%:n:

n= Tamaño de la muestra

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{(N - 1)e^2 + Z^2pq}$$

$$n = \frac{80(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(80 - 1)(0.05)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 66.$$

### 3.3. METODOS Y TECNICAS

El método aplicado fue el método científico; la técnica de recolección de datos fue la encuesta y el instrumento un cuestionario estructurado Medina, (2022) para el análisis de los datos se empleó estadística descriptiva y estadística inferencial Juárez, (2023) aplicándose el Alfa de Cronbach, las pruebas de Kolmogórov-Smirnov y Shapiro-Wilk, y el coeficiente Rho de Spearman, con un nivel de significancia de 0,05, lo que permitió contrastar las hipótesis del estudio Narvaez, (2022).

### 3.4. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

La investigación presenta una sola variable independiente denominada cultura tributaria, la cual se analizó en los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría de la ciudad de Puno durante el periodo 2025, considerando como dimensiones el conocimiento

tributario, la conciencia tributaria, a fin de describir el nivel de cultura tributaria existente en la población de estudio.

**Tabla 01:** Matriz de operacionalización de variables:

VARIABLE	CONCEPTO	DIMENSIÓN	INDICADORES
CULTURA TRIBUTARIA	La cultura tributaria es el conjunto de conocimientos, actitudes y valores que influyen en el cumplimiento responsable de las obligaciones tributarias.	Conocimiento tributario	Conocimiento de las sanciones por incumplimiento.
		Conciencia tributaria	Conocimientos de los derechos y deberes tributarios Conocimiento de sanciones Conocimiento de obligaciones sustanciales y formales Puntualidad en los pagos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Honestidad al cumplir con sus obligaciones tributarias. Responsabilidad con el cumplimiento de las sanciones tributarias. % Capacitaciones

### 3.5. MÉTODO DE DISEÑO ESTADÍSTICO

Una vez aplicados los instrumentos de recolección de datos, la información obtenida fue ordenada y organizada en el programa Microsoft Excel 2019, donde se realizó la

depuración, filtrado y control de las respuestas para asegurar el cumplimiento del tamaño de la muestra. Posteriormente, se elaboró la base de datos correspondiente a la única variable de estudio: cultura tributaria, la cual fue procesada en el software SPSS versión 25 para efectuar el análisis estadístico descriptivo. Este análisis permitió obtener frecuencias y porcentajes, así como medidas de tendencia central, dispersión y forma, con el fin de resumir y describir las características de los datos recolectados a través de la encuesta, identificar patrones generales y analizar las percepciones relacionadas con el nivel de cultura tributaria de los odontólogos de cuarta categoría en la ciudad de Puno durante el periodo 2025.

#### **Análisis Descriptivo:**

- Los datos se importaron desde Excel a Minitab.
- Se realizó un análisis para la confiabilidad de los instrumentos.
- Se realizó el análisis de correlación de Pearson.

#### **Prueba de Normalidad:**

- Se llevó a cabo la prueba de Normalidad de Shapiro-Wilk (S-W, RJ) para evaluar si los datos seguían una distribución normal.
- Se revisó el valor p de la prueba de Shapiro-Wilk (S-W, RJ). Si el valor p resultó ser mayor a 0.05, se concluyó que los datos seguían una distribución normal.

#### **Análisis de Objetivos e Hipótesis:**

- Se analizaron los objetivos y las hipótesis planteadas mediante pruebas de correlación no paramétricas.
- Se utilizó la prueba de correlación de Pearson para verificar las correlaciones para determinar las relaciones entre las variables.

## CAPÍTULO IV

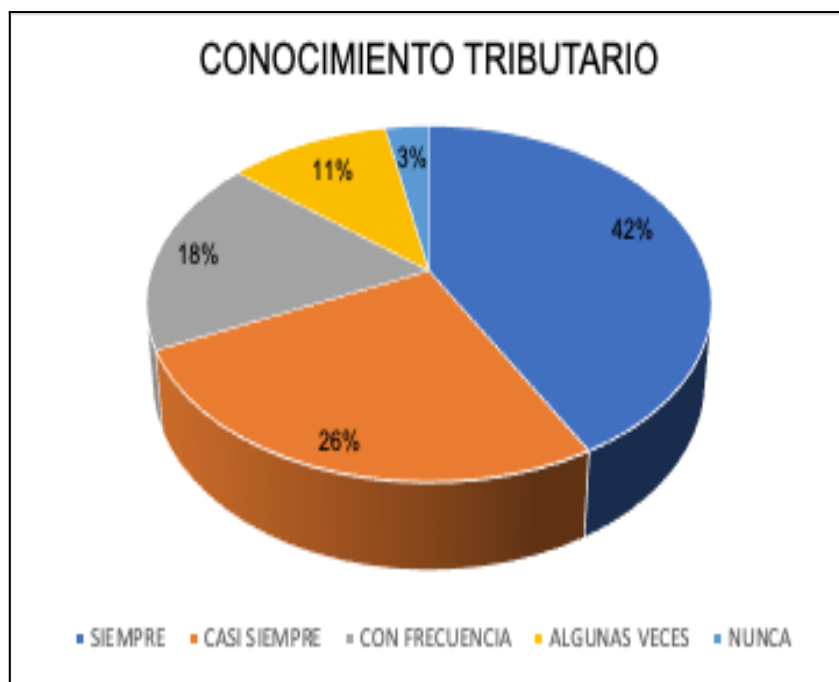
### EXPOSICIÓN, ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

#### 4.1. PARA OBJETIVO ESPECÍFICO 1: DETERMINAR EL NIVEL DE CONOCIMIENTO TRIBUTARIO QUE TIENEN LOS ODONTÓLOGOS PERTENECIENTES A LA CUARTA CATEGORÍA EN LA REGIÓN DE PUNO, 2025.

En este proceso se realizó la aplicación de la encuesta, mediante la cual se procedió a recopilar la información utilizando el cuestionario como instrumento de recolección de datos, constituyéndose en la fuente primaria de la investigación. Una vez culminada la aplicación de la encuesta a los odontólogos que conforman la muestra de estudio, se procedió a codificar las respuestas obtenidas, asignando valores numéricos a cada categoría de la escala (siempre, casi siempre, con frecuencia, algunas veces y nunca). Posteriormente, los datos fueron organizados y tabulados para su análisis e interpretación dentro del estudio.

**Tabla 02:** Dimension 1 Conocimiento tributario

Escala	Frecuencia	Porcentaje
<b>Siempre</b>	28	42
<b>Casi Siempre</b>	17	26
<b>Con Frecuencia</b>	12	18
<b>Algunas Veces</b>	7	11
<b>Nunca</b>	2	3
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>100,0</b>

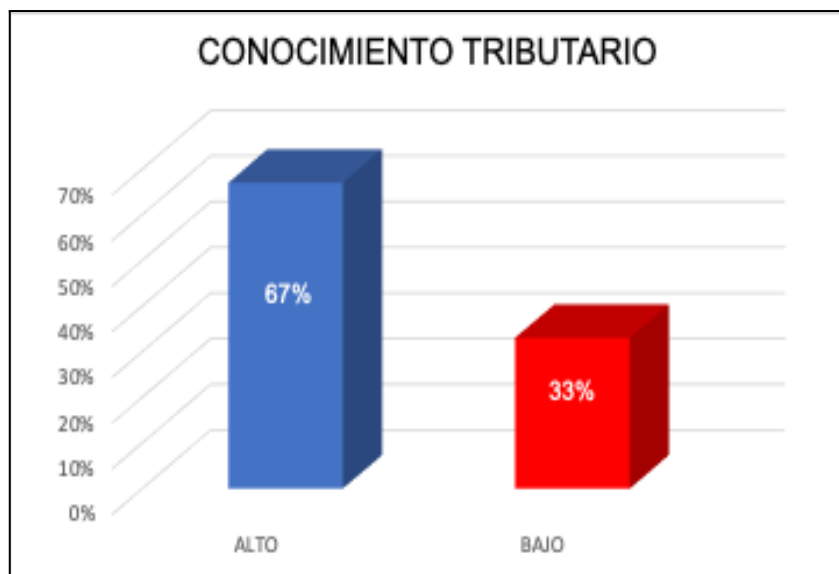


**Figura 02:** Conocimiento tributario.

En la tabla 2 y figura 2, se aplicó el cuestionario a los odontólogos sobre conocimiento tributario muestra que el mayor porcentaje de los odontólogos encuestados presenta un buen nivel de conocimiento respecto a sus obligaciones tributarias. En efecto, el 42% indica que siempre posee conocimiento tributario y el 26% señala que casi siempre, lo que evidencia que más de la mitad de los profesionales tiene una comprensión adecuada de temas relacionados con sus responsabilidades tributarias. Sin embargo, un 18% manifiesta que conoce estos aspectos con frecuencia, mientras que un 11% solo algunas veces y un 3% nunca, lo que refleja que aún existe un grupo que presenta limitaciones en este tema. En general, los resultados sugieren que el conocimiento tributario es mayormente favorable, aunque es necesario fortalecer la información y capacitación sobre las obligaciones establecidas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

- **Proceso de baremos para dimensión 1 conocimiento tributario**

Para la interpretación de la figura 2, se utilizó la siguiente escala de baremación e interpretación.



**Figura 03:** Baremos para dimensión 1 conocimiento tributario

El baremos presentado sobre el nivel de conocimiento tributario de los odontólogos de cuarta categoría en la Región de Puno, 2025, muestra que el 67% de los encuestados se ubica en un nivel alto, mientras que el 33% se encuentra en un nivel bajo. Estos resultados indican que la mayoría de los profesionales evaluados posee un adecuado conocimiento sobre sus obligaciones tributarias; sin embargo, aún existe un grupo significativo que presenta limitaciones en este aspecto, lo cual podría afectar el correcto cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. En ese sentido, es importante fortalecer acciones de capacitación y orientación tributaria para mejorar el nivel de conocimiento en todos los profesionales.

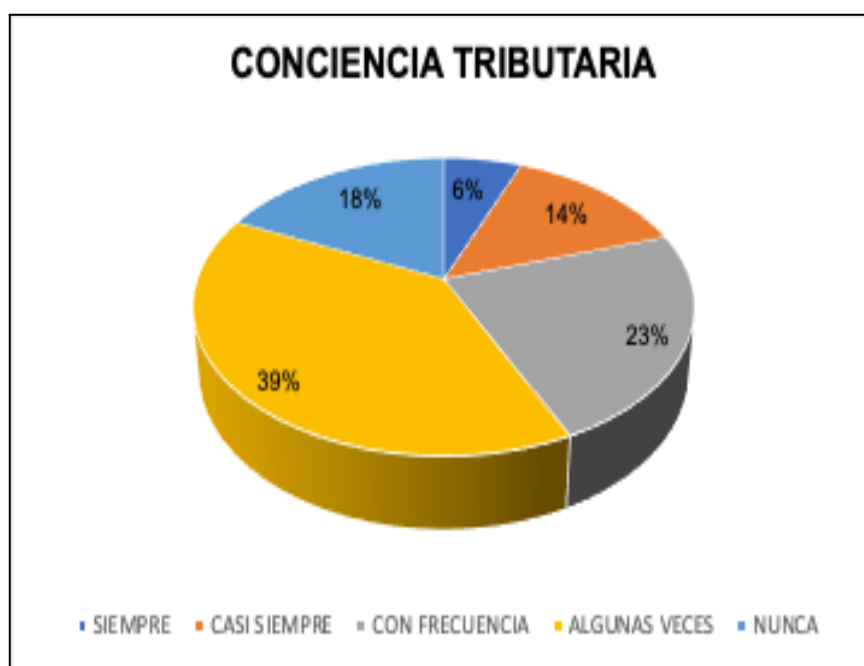
**DISCUSIÓN:** Los resultados de la presente investigación son similares a los de Sanandrés et al., (2025) quienes evidenciaron vacíos en los conocimientos técnicos tributarios de los profesionales. En su estudio se concluye que es necesario fortalecer la cultura tributaria para mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. De manera semejante, en esta investigación se identificó que, aunque el 67% de los odontólogos presenta un nivel alto de conocimiento tributario, aún el 33% tiene un nivel bajo. Esto demuestra que todavía existen limitaciones en el conocimiento tributario. Por ello, ambos

estudios coinciden en la importancia de fortalecer la capacitación tributaria para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

#### 4.2. PARA OBJETIVO ESPECÍFICO 2 : CONOCER EL NIVEL DE CONCIENCIA TRIBUTARIA QUE TIENEN LOS ODONTÓLOGOS PERTENECIENTES A LA CUARTA CATEGORÍA EN LA REGIÓN DE PUNO, 2025.

**Tabla 03:** Dimensión 2 conciencia tributaria.

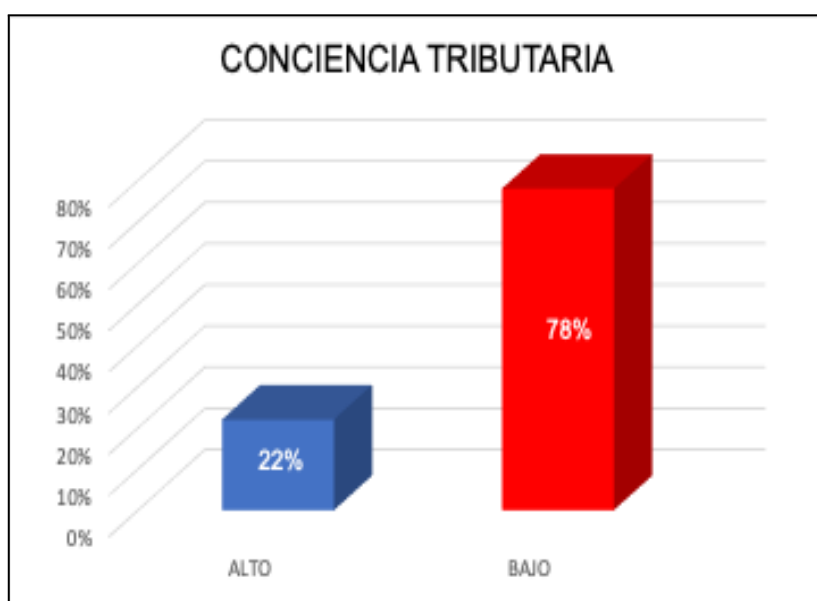
Escala	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	28	6
Casi Siempre	17	14
Con Frecuencia	12	23
Algunas Veces	7	39
Nunca	2	18
Total	66	100,0



**Figura 04:** Conciencia Tributaria

En la tabla 4 figura 4, el resultado obtenido sobre el nivel de conciencia tributaria en los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025, muestra

que el 39% de los encuestados manifiesta que solo algunas veces tiene conciencia tributaria, seguido de un 23% que señala que la presenta con frecuencia, mientras que un 18% indica que nunca actúa con conciencia tributaria. Asimismo, el 14% afirma que casi siempre cumple con esta responsabilidad y solo un 6% señala que siempre lo hace. Estos datos evidencian que predomina un nivel medio y bajo de conciencia tributaria en la población estudiada, ya que la mayor parte de los odontólogos no demuestra de manera constante actitudes responsables frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo que podría influir en el adecuado cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. Este resultado sugiere la necesidad de fortalecer acciones de orientación y educación tributaria dirigidas a este grupo profesional.



**Figura 05:** Baremos dimensión 2 Conciencia Tributaria

El baremo del nivel de conciencia tributaria en los odontólogos de cuarta categoría de la Región de Puno, 2025, evidencia que el 78% de los encuestados se ubica en un nivel bajo, mientras que solo el 22% presenta un nivel alto. Estos resultados muestran que la mayoría de los profesionales no mantiene de forma constante una actitud responsable frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo que puede influir en el adecuado cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Superintendencia Nacional de

Aduanas y de Administración Tributaria. Por ello, se hace necesario fortalecer acciones de sensibilización y educación tributaria dirigidas a este grupo profesional.

**DISCUSIÓN:** Los resultados obtenidos son similares a los de Montalvo, (2023) quien evidenció que la conciencia tributaria influye positivamente en el comportamiento de los contribuyentes, contribuyendo a disminuir la evasión tributaria en el impuesto a la renta de cuarta categoría. De manera semejante, en la presente investigación se identificó que la mayoría de los odontólogos presenta un nivel bajo de conciencia tributaria (78%), lo que evidencia que este factor influye en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por ello, ambos estudios coinciden en resaltar la importancia de fortalecer la conciencia tributaria en los contribuyentes.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA:** Se determinó que el nivel de cultura tributaria de los odontólogos de cuarta categoría de la Región de Puno, 2025, es moderado. El 67% presenta un alto nivel de conocimiento tributario; sin embargo, el 78% muestra un bajo nivel de conciencia tributaria, evidenciando limitaciones en el cumplimiento responsable de sus obligaciones tributarias ante la SUNAT.

**SEGUNDA:** Se determinó que el nivel de conocimiento tributario de los odontólogos de cuarta categoría de la Región de Puno, 2025, es predominantemente alto a moderado. El 67% de los encuestados presenta un adecuado conocimiento sobre sus obligaciones tributarias; sin embargo, un 33% evidencia un nivel limitado o parcial, lo que refleja la existencia de deficiencias en el manejo de información tributaria ante la SUNAT.

**TERCERA:** Se determinó que el nivel de conciencia tributaria de los odontólogos de cuarta categoría de la Región de Puno, 2025, es bajo. El 78% presenta un nivel bajo de conciencia tributaria, lo que evidencia una limitada actitud de responsabilidad y cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias ante la SUNAT; mientras que sólo un 22% alcanza un nivel alto, reflejando que aún existe una débil interiorización de la importancia del cumplimiento tributario.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERA:** Se recomienda realizar capacitaciones y acciones de orientación tributaria para fortalecer la cultura tributaria y mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en este grupo profesional.

**SEGUNDA:** Se recomienda fortalecer programas de capacitación y orientación tributaria dirigidos a los odontólogos de cuarta categoría, con el fin de mejorar su nivel de conocimiento sobre emisión de recibos por honorarios, declaraciones y beneficios tributarios, promoviendo así un cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias.

**TERCERA:** Se recomienda promover estrategias de sensibilización y educación tributaria, mediante talleres, charlas informativas y difusión de información actualizada, con el propósito de fortalecer la conciencia tributaria en los odontólogos y fomentar una cultura de cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

## BIBLIOGRAFÍAS

- Hernandez, (2025). Recuperado 1 de octubre de 2025, de [https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2016/07/09\\_Hernandez.pdf](https://cies.org.pe/wp-content/uploads/2016/07/09_Hernandez.pdf)
- Aguilar, F. H. (2022). Cultura tributaria de los médicos del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón. 1(4).
- Alva, (2010). LA DEFINICIÓN DE CONCIENCIA TRIBUTARIA Y LOS MECANISMOS PARA CREARLA | Blog de Mario Alva Matteucci. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Álvarez, L. G. S., Salgado, M. V. R., Tello, M. A. F., & Tamayo, S. P. J. (2025). Hacia el fortalecimiento de la cultura tributaria en los profesionales de la salud. *Revista Cubana de Reumatología*, 27, e1475-e1475.
- Arce Cardenas, L. F. (2025). Análisis de la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los odontólogos que ejercen en el ámbito privado en la provincia del Callao durante el año 2024. <https://hdl.handle.net/20.500.13053/12952>
- Arturo, (2025). Sistema Tributario: Qué es, Elementos, Principios y Ejemplos. *Contabilidad y Finanzas*. <https://contabilidadfinanzas.com/blog/sistema-tributario/>
- Belalcázar, Á. J. B., Muñoz, J. B., & Ruano, C. A. P. (2010). Importancia de la cultura tributaria: El caso de la caracterización de las cien principales empresas de San Juan de Pasto. *Revista UNIMAR*, 28(3), 69-77.
- Caraguay, L. G. R., González, V. C. C., & López-Lapo, J. L. (2024). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en contribuyentes de la ciudad de Loja. *Revista Publicando*, 11(44), 71-84. <https://doi.org/10.51528/rp.vol11.id2440>
- Castillo, V. (2025). Sunat fija el nuevo límite de ingresos para no pagar Impuesto a la Renta en 2025. <https://larepublica.pe/economia/2025/02/21/sunat-confirma-el-tope-maximo-de-ingr>

esos-en-2025-para-evitar-el-pago-del-impuesto-a-la-renta-en-peru-este-es-el-monto-exacto-atmp-1158696

Castro Peñaloza, D. A., Narváez Zurita, X. E., Castro Peñaloza, D. A., & Narváez Zurita, X. E. (2024). Educación tributaria y reducción de la economía informal en América Latina. *Conrado*, 20(96), 77-91.

Código Tributario, (2004). Código Tributario—Infracciones y Sanciones Administrativas. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>

Colmenares, M. (2009). EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA TRIBUTARIA. 6.

Díaz, G. (2023). Tipos de sanciones tributarias y consideraciones para su aplicación. LP. <https://lpderecho.pe/tipos-de-sanciones-tributarias-y-consideraciones-para-su-aplicacion/>

Esan, (2020). ¿Qué obligaciones tributarias deben cumplir los trabajadores independientes en el Perú? | Conexión ESAN. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/que-obligaciones-tributarias-deben-cumplir-los-trabajadores-independientes-en-el-peru>

Factores que caracterizan la cultura tributaria en trabajadores independientes. (s. f.). Recuperado 16 de enero de 2026, de <https://repositorio.usat.edu.pe/server/api/core/bitstreams/92b5b425-1922-4b7a-817b-304970374bed/content>

Gomez, (2025, abril 29). Trabajador Independiente: Obligaciones tributarias que debes conocer. <https://www.interseguro.pe/blog/null>

Gomez, L. G. G., Quinde, F. A. E., & Cruz, M. A. V. de la. (2024). Cultura tributaria y cumplimiento tributario en personas generadoras de rentas de cuarta categoría en Perú. *Cuadernos de Contabilidad*, 25, 1-22. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc25.ctct>

Hernández. (2022). ▷ Deberes Ciudadanos » Definición, Tipos y Ejemplos. <https://www.cinconoticias.com/deberes-ciudadanos/>

Hurtado Barazorda, K., Estrada Araoz, E. G., Gallegos Ramos, N. A., Velasquez Giersch, L., Hurtado Barazorda, K., Estrada Araoz, E. G., Gallegos Ramos, N. A., & Velasquez Giersch, L. (2023). Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes de Puerto Maldonado, Perú. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 187-193.

Izaguirre, R. X. M., Sulca, D. V. L., & Yangali, P. G. P. (s. f.). CULTURA DE LA TRIBUTACIÓN: UN ANÁLISIS BASADO EN LA TASA DE INFORMALIDAD EN AMÉRICA LATINA.

Janampa, (2014). PDF TESIS - repositorio.uncp.edu.pe.  
<https://1library.co/es/docs/pdf-tesis-repositorio-uncp-edu-pe.12550986>

Juárez, M. G. (2023, diciembre 19). ▷ Estadística descriptiva e inferencial (diferencia). Probabilidad y Estadística.  
<https://www.probabilidadyestadistica.net/estadistica-descriptiva-e-inferencial/>

Leonardo, G. S. X., José, V. V. C. (2022). TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE MAGISTER EN CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Mejía, R. B. (2024). Académica que me ayude a lograr con mis.

Montiel. (2025). Cultura Tributaria.

Musah, A., Padi, A., Blay, M. W., Okyere, D. O., & Ofori, B. S. (2025). Ethical organisational culture, effective internal control systems and tax compliance of small and medium scale enterprises (SMEs): The role of corporate governance. *Social Sciences & Humanities Open*, 11, 101331.  
<https://doi.org/10.1016/j.ssaho.2025.101331>

Narvaez, M. (2022, julio 13). Investigación básica: Qué es, ventajas y ejemplos. QuestionPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-basica/>

Nuñez, (2024). 01. Concepto, Tasa y Operaciones Gravadas—IGV | ORIENTACIÓN.  
<https://orientacion.sunat.gob.pe/3053-concepto-tasa-y-operaciones-gravadas-igv-empresas>

- Oliva. (2025). Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto a la renta de cuarta categoría en los profesionales odontólogos en la ciudad de Chiclayo en el año 2022. <https://repositorio.usat.edu.pe/items/479de562-12ee-4370-b0c5-9d6a77a6ce45/full>
- Ordoñez Vasquez, M., & Chapoñan Ramírez, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV-HACER*, 9(4), 77-84. <https://doi.org/10.18050/ucv-hacer.v9i4.2647>
- Organización Internacional del Trabajo, (2024, agosto 24). Los trabajadores independientes y la protección social en salud en Perú: Caracterización, nivel de cobertura y el rol del seguro social de salud (EsSalud) | International Labour Organization. <https://www.ilo.org/es/publications/los-trabajadores-independientes-y-la-proteccion-social-en-salud-en-peru>
- Pasaca. (2025, diciembre 30). Puno se sitúa en los últimos lugares de competitividad regional y registra altos niveles de pobreza, inseguridad y déficit de servicios básicos. *RCR* Peru. <https://www.rcrperu.com/puno-se-situa-en-los-ultimos-lugares-de-competitividad-regional-y-registra-altos-niveles-de-pobreza-inseguridad-y-deficit-de-servicios-basicos/>
- Perucontable. (2022, febrero 3). Comprobantes que sustentan el gasto por servicios médicos y odontólogos. *Tributación*. <https://www.perucontable.com/tributaria/comprobantes-que-sustentan-gasto-por-servicios-medicos-y-odontologos/>
- Peves & Peves. (2018). Conocimientos tributarios—Cultura tributaria. <https://1library.co/article/conocimientos-tributarios-cultura-tributaria.yngv6plz>
- Quimis-Plúa, A. E., & Quiñones-Cercado, M. (2023). LA CULTURA TRIBUTARIA, CONJUNTO DE VALORES Y ACTITUDES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS

- OBLIGACIONES FISCALES. REVISTA CIENTÍFICA MULTIDISCIPLINARIA ARBITRADA YACHASUN - ISSN: 2697-3456, 7(12 Ed. esp.), Article 12 Ed. esp.
- Quispe, R., Fernandez, M., Gonzales, Y. (2025). Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos. *SCIÉNDO*, 28(1), 91-98.  
<https://doi.org/10.17268/sciendo.2025.012>
- Salazar. (2025). ¿Cómo tributar si trabajo como independiente en el Perú? | | RESPUESTAS | EL COMERCIO PERÚ.  
[https://elcomercio.pe/respuestas/como/como-tributar-si-trabajo-como-independient e-en-el-peru-noticia/](https://elcomercio.pe/respuestas/como/como-tributar-si-trabajo-como-independient-e-en-el-peru-noticia/)
- Sampieri. (2018). Hernández-Sampieri, R. Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta | RUDICS.  
<https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>
- Sunat. (s. f.). Deducción adicional para Rentas de Trabajo | Renta 2025. Recuperado 27 de enero de 2026, de <https://renta.sunat.gob.pe/personas/deduccion-adicional-para-rentas-de-trabajo>
- SUNAT. (2024). Trabajadores independientes con ingresos mensuales de hasta s/ 3,901 podrán suspender pago de impuesto a la renta.  
[https://www.gob.pe/institucion/sunat/noticias/1087307-trabajadores-independiente s-con-ingresos-mensuales-de-hasta-s-3-901-podran-suspender-pago-de-impuesto -a-la-renta?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.gob.pe/institucion/sunat/noticias/1087307-trabajadores-independiente-s-con-ingresos-mensuales-de-hasta-s-3-901-podran-suspender-pago-de-impuesto-a-la-renta?utm_source=chatgpt.com)
- SUNAT. (2026). Declaración y pago | Personas.  
<https://personas.sunat.gob.pe/trabajador-independiente/declaracion-pago>
- Tello, S. M. F. T. (2024). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en los laboratorios de análisis clínico de Cajamarca. *SCIÉNDO*, 27(2), 285-288.  
<https://doi.org/10.17268/sciendo.2024.041>
- UNFV\_EUPG\_Zumaeta\_Julca\_Patricia\_Doctorado\_2023 (2).pdf. (s. f.).
- Urquizo Armas, J. V., Narváez Zurita, C. I., Jaramillo Calle, C. Y., Urquizo Armas, J. V., Narváez Zurita, C. I., & Jaramillo Calle, C. Y. (2024). Cultivando conciencia

- tributaria: Estrategias educativas y colaborativas en América Latina. Revista Universidad y Sociedad, 16(2), 282-292.
- Vega Coronel, H. J., & Vasquez Chavez, E. M. (2019). La importancia de la cultura tributaria en el Perú. Universidad Peruana Unión. <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/renati/938460>
- Ventura Hernández, E. M., Guzmán Castro, E. A., Matta Solis, E. P., Muñoz Chacabana, J. L., Vega Diaz, E., Condori Uria, R. A. S., & Hinojosa Atahualpa, A. A. (2024). La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en Perú y América Latina. <https://doi.org/10.5281/zenodo.10811143>
- Vera. (2019). Cultura tributaria para un Perú más justo y solidario. Cultura Tributaria Aduanera. <https://cultura.sunat.gob.pe/noticias/cultura-tributaria-para-un-peru-mas-justo-y-solidario>
- Via Lezama, A. A., Correa Rojas, L., Collantes Palomino, H. Y., & Chacon Gamarra, S. (2023). Cultura Tributaria y su impacto en la Gestión Pública en los gobiernos locales. Revista de Climatología, 23, 669-678. <https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.669-678>
- Villasmil. (2024). Cultura tributaria en Colombia: Un análisis del cumplimiento de obligaciones fiscales. Revista de Ciencias Sociales. <https://doi.org/10.31876/rcs.v30i.42280>
- Visual. (2025). Renta de Cuarta Categoría en Perú 2025: Guía Completa, Actualizada y Práctica | Visual Noticias. Visual ERP. <https://grupovisualcont.com/noticias/renta-cuarta-categoria-peru-2025-guia-completa/>
- Yugcha. (2020). Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo. OECD. <https://doi.org/10.1787/9789264222786-es>

Zúñiga, P. I. V., Cedeño, R. J. C., & Palacios, I. A. M. (2023). Metodología de la investigación científica: Guía práctica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 9723-9762. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i4.7658](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7658)

Zurday, M. S. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: Un problema a resolver. 10.

## ANEXOS

Anexo 01: Matriz de consistencia

ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ODONTÓLOGOS DE LA CIUDAD DE PUNO, PERIODO 2025.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
¿Cuál es el nivel de cultura tributaria que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025?	Determinar el nivel de cultura tributaria que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025	El nivel de cultura tributaria que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025, es bajo.	<b>Variable Independiente</b> Cultura Tributaria	Conocimiento tributario Conciencia tributaria	<b>Enfoque:</b> Cuantitativo <b>Diseño:</b> No experimental <b>Tipo:</b> Aplicada <b>Nivel:</b> Descriptivo-de corte transversal <b>Población:</b> Odontólogos habilitados en la región de Puno. <b>Muestra:</b> 66 - nivel de confianza del 95% <b>Técnica:</b> Encuesta <b>Instrumento:</b> Cuestionario estructurado con escalas Likert
P1: ¿Cuál es el nivel de Conocimiento tributario que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025?	O1: Evaluar el nivel de Conocimiento tributaria que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025	H1: el nivel de Conocimiento tributaria que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025, es alto			

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>P2: ¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025?</p>	<p>O2: Conocer el nivel de conciencia tributaria que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025</p>	<p>H2: el nivel de conciencia tributaria que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025, es bajo.</p>			

## Anexo 02: Cuestionario de cultura tributaria

Instrucciones: Estimado(a) contribuyente, la presente encuesta forma parte de una investigación académica desarrollada por la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Privada San Carlos con el objetivo de Determinar el nivel de cultura tributaria que tienen los odontólogos pertenecientes a la cuarta categoría en la Región de Puno, 2025, motivo por el cual le solicitamos que responda, con toda honestidad y veracidad, los espacios en blanco con letra de imprenta o con un aspa (x), según corresponda. Estimado Señor(a)(ta) lea atentamente cada pregunta, valore y elija una de los cinco posibles niveles de respuestas conforme más se adecue al nivel que tiene su dependencia, considerando que:

Siempre	Casi siempre	Con frecuencia	Alguna veces	nunca
5	4	3	2	1

<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>
<b>DIMENSIÓN 1: CONOCIMIENTO TRIBUTARIO</b>
<b>Conocimiento de las sanciones por incumplimiento</b>
1. ¿Usted tiene conocimiento de las sanciones tributarias aplicadas a los contribuyentes por no cumplir con sus obligaciones?
2. ¿Usted tiene conocimiento de los importes de las sanciones tributarias al no cumplir con sus obligaciones como contribuyentes?
<b>Conocimientos de los derechos y deberes tributarios</b>
3. ¿Conoce los derechos o beneficios que tiene por percibir ingresos por rentas de trabajo de cuarta categoría?
4. ¿Conoce los deberes tributarios u obligaciones que tiene por percibir ingresos por rentas de trabajo de cuarta categoría?
<b>Conocimiento de sanciones</b>
5. ¿Conoce dónde se destinan el cobro de sanciones impuestas por incumplir obligaciones tributarias?
6. ¿Tiene conocimiento de las sanciones por incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de rentas de cuarta categoría?

<b>Conocimiento de obligaciones sustanciales y formales</b>
7. ¿Usted tiene conocimiento sobre las obligaciones sustanciales?
8. ¿Conoce acerca del cronograma de las declaraciones juradas anuales para perceptores de cuarta categoría?
<b>DIMENSIÓN 2: CONCIENCIA TRIBUTARIO</b>
<b>Puntualidad en los pagos y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</b>
1 ¿Considera que las capacitaciones que le brindaría SUNAT mejoraría el cumplimiento de obligaciones tributarias como contribuyentes de cuarta categoría?
2. ¿Cumple de forma puntual y voluntaria las obligaciones formales y sustanciales como contribuyente de cuarta categoría? 18. ¿Considera que cumplir con el pago de sus obligaciones forman parte de sus valores y actitudes tributarias?
<b>Honestidad al cumplir con sus obligaciones tributarias.</b>
3. ¿Cumple de forma honesta con sus obligaciones tributarias?
4. ¿Considera que el cumplimiento de sus obligaciones tributarias depende de la Cultura Tributaria de los contribuyentes?
<b>Responsabilidad con el cumplimiento de las sanciones tributarias.</b>
5. ¿Usted asume las sanciones por el incumplimiento de obligaciones tributarias?
6. ¿Conoce las sanciones por no cumplir con las obligaciones tributarias que impone el estado a través de Sunat?
<b>% Capacitaciones</b>
7. ¿Considera que las capacitaciones que le brindaría SUNAT mejoraría el cumplimiento de obligaciones tributarias como contribuyentes de cuarta categoría?

### Anexo 03: Ficha de validación de expertos

	Manual de Presentación de Proyectos de Investigación e Informes Final	COD. DE DOC. MAN. COD. OF. DI.	VERSIÓN: 2.0	PÁGINA: 52
---	---	--------------------------------------	--------------	------------

#### FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

##### I. DATOS GENERALES


1.1 Apellidos y nombres del experto: Dr. José Eladio Núñez Quiroga

1.2 Grado académico: Doctor en economía y políticas públicas

1.3 Título de la Investigación: ANÁLISIS DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ODONTÓLOGOS DE LA CIUDAD DE PUNO, PERIODO 2025

1.4 Denominación del instrumento: Cuestionario

INDICADORES	CRITERIOS CUALITATIVOS/ CUANTITATIVOS	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
		0	1	2	3	4
<b>1. CLARIDAD</b>	Está formulado con lenguaje apropiado.					X
<b>2. OBJETIVIDAD</b>	Está expresado en conductas observables medibles.				X	
<b>3. ACTUALIDAD</b>	Adecuado al alcance de la ciencia y tecnología.				X	
<b>4. ORGANIZACIÓN</b>	Existe una organización lógica.					X
<b>5. SUFICIENCIA</b>	Comprende los aspectos de cantidad y calidad.					X
<b>6. INTENCIONALIDAD</b>	Adecuado para valorar aspectos del estudio.					X
<b>7. CONSISTENCIA</b>	Basados en aspectos Teóricos-Científicos y del tema de estudio.			X		
<b>8. COHERENCIA</b>	Entre los índices, indicadores, dimensiones y variables				X	
<b>9. METODOLOGÍA</b>	La estrategia responde al propósito del estudio.					X
<b>10. CONVENIENCIA</b>	Genera nuevas pautas en la investigación y construcción de teorías.			X		
<b>SUB TOTAL</b>				4	9	20
<b>TOTAL</b>						33

 <p>UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS S.A.C.</p>	<p>Manual de Presentación de Proyectos de Investigación e Informes Final</p>	<p>COD. DE DOC. MAN. COD. OF. DI.</p>	<p>VERSIÓN: 2.0</p>	<p>PÁGINA: 52</p>
--	--	---	---------------------	-------------------

**VALORACIÓN**

Deficiente ( )	Regular ( )	Bueno ( )	Muy Bueno ( )	Excelente (X)
0 - 8	9 - 16	7 - 24	25 - 32	33 - 40

Lugar y fecha: Puno, 12 de mayo del 2026



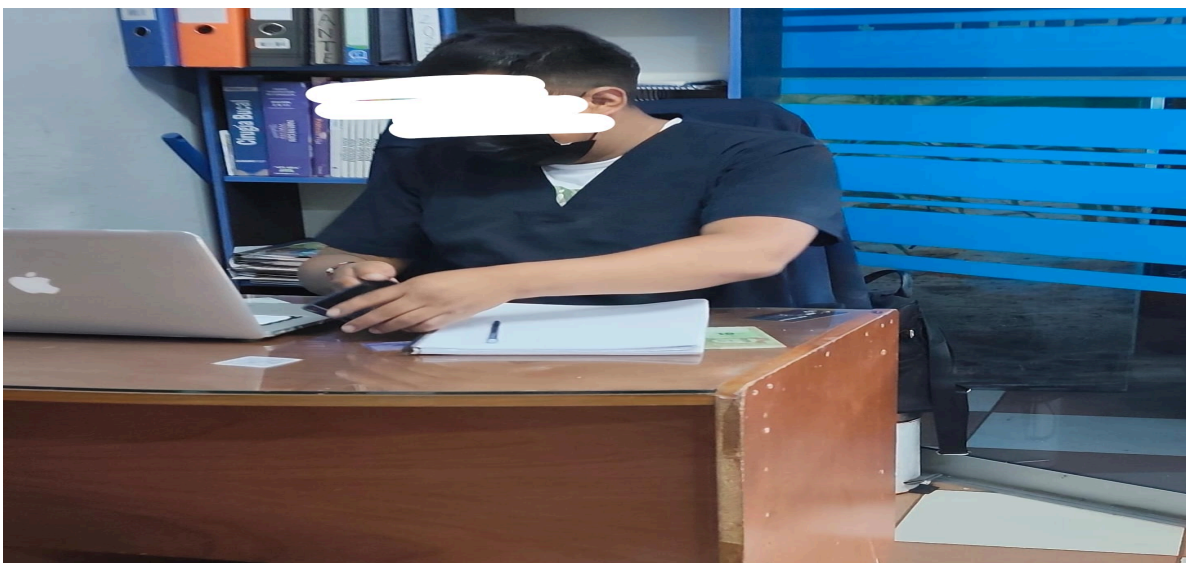
JOSE ELADIO NÚÑEZ QUIROGA  
DOCTOR  
EN ECONOMÍA POLÍTICA Y PÚBLICAS

.....  
Firma del experto

Nombre: Dr. José Eladio Núñez Quiroga

DNI: 01310246

#### Anexo 04: Evidencias fotográficas



**Figura 06:** Panel fotográfico